



APOSTILLE			
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)			
1. País country/pays		CHILE	
El presente documento público / This public document / Le présent acte public			
2. Ha sido firmado por has been signed by / a été signé par		LUIS ALBERTO MALDONADO CROQUEVIELLE	
3. Quien actúa en calidad de acting in the capacity of / agissant en qualité de		CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE SANTIAGO	
4. Revestido del sello - timbre bears the seal - stamp of / est revêtu du sceau - timbre de		CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE SANTIAGO	
Certificado / Certified / Attesté			
5. En at / à		Santiago	6. El día the / la
7. Por by / par		Jaime Andres Campos Sanhueza	
8. Bajo el número N° / sous N°		EAC122591	
9. Sello - Timbre seal - stamp / sceau - timbre		10. Firma signature	



Jaime

Esta apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el firmante del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido. La apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.
Este documento ha sido firmado electrónicamente conforme a la Ley N° 19.799, sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma, y a la Ley N° 20.711, que Implementa en Chile la Convención de La Haya que Suprime Exigencia de Legalización de Documentos Públicos Extranjeros

This apostille only certifies the signature of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears. This apostille does not certify the content of the document for which it was issued.
This document has been signed electronically according to Law N° 19.799 about Electronic Documents, Electronic Signature and Certification Services of that Signature; and to Law N° 20.711, which implements in Chile the Convention of The Hague Abolishing the Requirement of Legalisation for Foreign Public Documents

Cette apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu. Cette apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.
Le présent document est muni d'une signature électronique conformément à la loi n°19799 relative aux actes électroniques, à la signature électronique et aux services de certification de signature électronique, ainsi qu'à la loi n°20711 portant application au Chili de la Convention de La Haye qui supprime l'obligation de légalisation des actes publics étrangers.

INDIVIDUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO APOSTILLADO

Tipo de documento / Type of document / Type de document OTROS DOCUMENTOS DE REGISTROS CONSERVATORIOS

Titular / Holder / Titulaire SIN INDIVIDUALIZAR

Número de páginas: 8
number of pages / quantité de pages

Folio/serie/otro. CARATULA 11828576
serie / other
folio / série / autre

VERIFICACIÓN EN LÍNEA

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en:
To verify the issuance of this apostille, see:
Cette apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante:

<https://consulta.apostilla.gob.cl>

Número Apostilla [EAC122591]
Fecha Emisión [14-02-2017]

Código de verificación: 03BA8030AA
Verification code / Code de vérification



PÁGINA SIN
CONTENIDO



CBRS

Conservador de Bienes Raíces
de Santiago

Morandé 440
Santiago

Teléfono: 390 0800
Fax: 695 3807

www.conservador.cl
info@conservador.cl

Copia de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Comercio que suscribe certifica que la inscripción adjunta, correspondiente a la sociedad "Inmobiliaria Educacional SpA", y que rola a fojas 30408 número 24222 del Registro de Comercio de Santiago del año 2000, está conforme con su original.

Asimismo, certifica que al margen de la citada inscripción no hay nota o subinscripción que de cuenta que los socios o accionistas, según sea el caso, le hayan puesto término a la sociedad al 10 de febrero de 2017.

Finalmente, certifica que la inscripción referida no tiene más subinscripciones o notas marginales que aquellas indicadas en el documento.

Los derechos registrales correspondientes a esta copia ascienden a la suma de \$4.600.-

Santiago, 14 de febrero de 2017.



Carátula: 11828576

Inmobiliaria Educacional SpA



Código de verificación: b47d60-0
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.

PÁGINA SIN
CONTENIDO

mb14-11-16

MB

Nº24222 eA

CONSTITUCION

"SYLVAN CHILE

LIMITADA"

Rep: 25262

C: 364594

Santiago, dieciseis de Noviembre del año dos

1	mil.- A requerimiento de don Guillermo Palma,
2	procedo a inscribir lo siguiente: Raúl
3	Undurraga Laso, Notario Público, Titular
4	Vigésima Novena Notaría de Santiago, Mac-Iver
5	número doscientos veinticinco, Oficina
6	trescientos dos, certifico que con esta fecha,
7	Aspect International Language Schools, BV, y
8	Sylvan I, BV., ambas domiciliadas esta ciudad,
9	Isidora Goyenechea dos mil novecientos treinta
10	y nueve, piso once, Las Condes, constituyeron
11	sociedad de responsabilidad limitada de cuyos
12	estatutos extracto: Razón Social: "SYLVAN
13	CHILE LIMITADA", pudiendo usar efectos
14	legales, comerciales y publicitarios expresión
15	"Sylvan Chile Ltda." Objeto: (a) la
16	realización de inversiones en toda clase de
17	bienes sean muebles o inmuebles, sean éstos
18	corporales o incorporeales, incluyendo la
19	adquisición de acciones de sociedades
20	anónimas, derechos en sociedades, debentures,
21	bonos, efectos de comercio y toda clase de
22	valores mobiliarios e instrumentos de
23	inversión y la administración de estas
24	inversiones y sus frutos; (b) la participación
25	como inversionista o asesora en toda clase de
26	proyectos, especialmente aquellos relacionados
27	con el sector educacional, y el desarrollo de
28	los mismos por cuenta propia o ajena o en
29	asociación con terceros; (c) la prestación de
30	

Rectificación
Por extracto de ff.
che 2 Gmo 2001, ins-
crito a f. 342 n.º 315
el Notario Raúl Undur-
raga Laso, rectificó la
del ante, en el sen-
tido que donde dice
"Aspect Internatio-
nal Language Schools,
BV", de decir:
"Aspect Internatio-
nal Language Schools,
BV, hoy denominada
de Sylvan Inter-
national B.V. Santa-
go, y Gmo 2001. -

Poder Por documento proto-
colizado con fecha 6 de No-
viembre de 2001, otorgado
en la Notaría de don Raúl
Undurraga Laso, inscrita a
fs. — n.º — los
socios de la del Centro con-
fieren poder especial a los
señores Fernando Barros T.,
Cristian Barros T., Pablo Gue-
reros V., Max Boja W., Carlos
Díaz G. y José R. Valdes L.,
con las facultades y en los
términos que indica la es-
critura. - Santiago, 10 de
Abril 2002. - Sin efecto
la nota precedente, por
contener errores. -



PÁGINA SIN
CONTENIDO

CONSERVADOR
DE BIENES RAICES
DE SANTIAGO

Razón social vera:
"Laureate Chile Limi-
tada", pudiendo usar
la expresión "Laurea-
te Chile Ltda." Se
aumentó capital a
\$137.418.260.000.-
Se deja constancia
que sociedad socia
Sylvan International,
BV hoy se deno-
mina Laureate Inter-
national, BV.- San-
tiago, 13 Octubre de
2006.-

Vista escritura que
dio origen a la ins-
cripción a que se
refiere nota pre-
sente, y deja cons-
tancia que sociedad
socia Sylvan I BV
hoy se denomina
"Laureate I, BV.-
Santiago, 13 Octubre
de 2006.-

Vista escritura que dio
origen a la inscripción a
que se refiere inscripción
anterior, y deja
constancia que socia "Laureate
de International", socia ad-
ministradora a la de un-
to, en la cláusula 4^a se
revela que revocó la de-
legación de don Alfonso
A. Díaz O. como delegado pa-
ra la administración de la
sociedad del culto y delega-
va como delegado para la
administración de la socie-
dad a los señores: Ricardo
Barckmeyer; William C.
Dennis; Raph A. Apadoo,

servicios de asesoría en todas las materias y
áreas relacionadas con inversiones mobiliarias
e inmobiliarias, estudios de mercado, el
desarrollo de proyectos empresariales y
educacionales, y (d) en general, todas
aquellas actividades que los socios estimen
necesarias o convenientes para el desarrollo
de su giro. Domicilio: Ciudad y comuna de
Santiago, sin perjuicio de establecer
agencias, sucursales o establecimientos otros
puntos del país o extranjero. Duración: veinte
años renovable por períodos de tres años,
salvo alguno de los socios manifieste su
voluntad de ponerle término en la forma que
indica escritura extractada. Capital: cinco
millones de pesos que socios aportan en
proporciones de noventa y nueve coma noventa y
nueve por ciento Aspect International Language
Schools, BV, y de cero coma cero uno por
ciento Sylvan I, BV. Los socios enterarán
dichos aportes a medida que las necesidades
sociales lo requieran y, en todo caso, en el
plazo de tres años contado desde la fecha de
la escritura extractada. Administración y uso
Razón Social: Corresponderá al socio Aspect
International Language Schools, BV, con
facultades indicadas en escritura extractada.
Demás estipulaciones constan en escritura
extractada. Se facultó al portador de este
extracto para legalización. Santiago, ocho de

Vista escritura que
dio origen al ex-
tracto susento al
frente se deja cons-
tancia que en su
cláusula 2^a se
señala que la so-
ciedad Aspect
International
Language Schools,
BV como socio ad-
ministrador de
la del culto, vi-
ne en designar
como delegados
a los señores Dou-
glas L. Becker, Ro-
bert W. Zentz, Ra-
phindra A. Appadoo,
Alfonso Elan
Díaz O. asimis-
mo designa co-
mo delegados a
los señores Fernan-
do Barros Tobar nel
y Pablo Guerrero Va-
lenzuela, a fin de
que cualquiera
de ellos actuando
indistintamente
represente a la
sociedad con
las facultades
señaladas en el
Artículo 7^o de-
terminando la va-
lidad de repre-
sentante legal
ante cualquier
organismo pú-
blico o privado.-
Santiago, 11 de
Abril 2002.-

PÁGINA SIN
CONTENIDO

para "f" que
fuese que
libre.

Aquí se actúa - Noviembre de dos mil. Raúl Undurraga Laso. Hay
rón con los facult
tades señaladas
en el artículo 3º de
de los estatutos,
sociales y posición
actuar indistinta
talemente inscrip
ta en ellos. - San
tiago, 23 de octubre 2008. -

firma ilegible.- El extracto materia de la
presente inscripción, queda agregado al final
del bimestre de Comercio en curso.

Modificación.

Por escritura de
fecha 15 de septiembre
de 2006, otorgada en
la Notaría de don
Raúl Undurraga Laso,
inscrito a f. 4992
nº 29761, se modi-
ficó lo de antes. -

PÁGINA SIN
CONTENIDO

Continuación de Notas Marginales

PODER.- Por escritura de fecha 06 de octubre 2006, ante el notario don Raúl Undurraga L., Comparece don Pablo Guerrero V., en representación de la del centro y delega poder en Jorge Zelume Z., Jesús Villate C. y Edward Cabañas en los términos que señala la escritura.- Santiago, 06 noviembre 2006.- L. Maldonado.-

MODIFICACIÓN inscrita a fojas 45697 número 31705 del año 2010. Por escritura pública de fecha 16 de Agosto de 2010, otorgada en la Notaría de don Raúl Undurraga Laso, se modificó la del centro. Santiago, 2 de Septiembre de 2010.- Francisco Barriga.-

REVOCACIÓN Por escritura de fecha 24 de septiembre 2010 otorgada en la notaría de don Raúl Undurraga, comparece don Pablo Guerrero V. en representación de la del centro y viene en revocar los poderes consignados en escritura de 3 de octubre 2006. Santiago, 6 de octubre 2010.- Luis Maldonado C.- inscrita a fojas 63879 número 46940 del año 2011. Por escritura de fecha 12 de octubre 2011, otorgada en la Notaría de don Andrés Rubio, se transformó la del centro en una sociedad por acciones, cuyo nombre será: Laureate Chile SpA.- Se estableció objeto social.- Capital: \$ 47.198.581.225 . Santiago, 28 de octubre de 2011.- Luis Maldonado C.-

RECTIFICACIÓN inscrita a fojas 73369 número 53680 del año 2011. Por escritura fecha 11 de noviembre del 2011, otorgada en la Notaría de don Andrés Rubio Flores, se rectificó transformación a que se refiere



PÁGINA SIN
CONTENIDO

Continuación de Notas Marginales

nota precedente. Capital \$47.047.974.132.-. .
Santiago, 7 de diciembre de 2011.- Francisco
Barriga.-

MODIFICACION POR FUSION inscrita a fojas 74917 número
54883 del año 2011. Por escritura pública de fecha 15
noviembre 2011, otorgada en la Notaría de don Andrés
Rubio F., se modificó la sociedad del centro al
fusionarse y absorber a Inversiones en Educación SpA.
Capital \$87.818.946.627. Santiago, 15 de diciembre de
2011.- Luis Maldonado C.-

MODIFICACION POR DIVISION inscrita a fojas 79268
número 58121 del año 2011. Por escritura de fecha
29/12/2011, otorgada en la Notaría de don Andrés
Rubio F. se dividió la del centro , para dar origen a
una nueva sociedad . Capital se disminuyó a \$
511.644.746 . Santiago, 30 de diciembre de 2011.-
Luis Maldonado C.-

MODIFICACION POR FUSION inscrita a fojas 3402 número
2321 del año 2012.

Por escritura de fecha 15/12/2011, otorgada en la
notaría de don Andrés Rubio F. se modificó la del
centro, al fusionarse con Inmobiliaria Educacional
SpA. disolviéndose esta última , Se aumentó capital a
\$124.369.059.477. Razón social será INMOBILIARIA
EDUCACIONAL SpA. . Santiago, 12 de enero de 2012.-
Luis Maldonado C

MODIFICACION POR FUSION inscrita a fojas 5097 número
3532 del año 2012. Por escritura pública de fecha 19
diciembre 2011, otorgada en la Notaría de don Andrés



PÁGINA SIN
CONTENIDO

Continuación de Notas Marginales

Rubio F., se modificó la del centro al fusionarse y absorber a Inmobiliaria Educacional II SpA. Capital \$129.924.406.000. Santiago, 19 de enero de 2012.- Luis Maldonado C.-

Se rectifica nota de fecha 30 diciembre 2011, en el sentido que fecha correcta de escritura es de 1 diciembre 2011.- Santiago, 24 enero 2012.- Luis Maldonado C.-

RECTIFICACIÓN inscrita a fojas 6528 número 4650 del año 2012. Por escritura pública de fecha 30 diciembre 2011, otorgada en la Notaría de don Andrés Rubio F., se rectificó la modificación por división a que se refiere la nota de fecha 30 diciembre 2011, en el sentido que capital correcto es \$27.460.552.077.- y no como se indicó. Santiago, 25 de enero de 2012.- Luis Maldonado C.-

MODIFICACIÓN inscrita a fojas 7364 número 5150 del año 2012. Por escritura pública de fecha 29 diciembre 2011, otorgada en la Notaría de don Andrés Rubio F., se modificó la del centro. Capital aumentó a \$143.977.307.392. Santiago, 27 de enero de 2012.- Francisco Barriga.-

MODIFICACIÓN inscrita a fojas 4333 número 2990 del año 2013.

Por escritura pública de fecha 21 de diciembre del 2012, otorgada en la Notaría de don Andrés Rubio Flores, se modificó la del centro. Capital: \$170.063.559.824.-. Santiago, 16 de enero de 2013.- Luis Maldonado C



PÁGINA SIN
CONTENIDO

Continuación de Notas Marginales

SANEAMIENTO inscrita a fojas 25301 número 16771 del año 2013.

Por escritura pública de fecha 20 de marzo de 2013, otorgada en la Notaría de don Andrés Rubio Flores, se saneó modificación precedente. Santiago, 1 de abril de 2013.- Luis Maldonado C

RECTIFICACION Y MODIFICACION inscrita a fojas 101396 número 66239 del año 2013.

Por escritura de fecha 04/12/2013, a la cual se redujo acta de la Junta Extraordina de accionistas de la del centro, se rectificaro errores que señala extracto, para finalmente aumentar capital fijándolo en la suma de \$195.880.232.208.. Santiago, 31 de diciembre de 2013.- Francisco Barriga

MODIFICACIÓN inscrita a fojas 5225 número 3321 del año 2015.

Por escritura pública de fecha 30/12/2014, otorgada en la Notaría de don Andrés Rubio F. , se modificó la del centro en el sentido que se aumentó capital a la suma de \$199.480.214.916.. Santiago, 20 de enero de 2015.- Luis Maldonado C

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que las copias
que en.....9.....fojas anteceden son iguales a
los documentos presentados ante mí.

Quito,

22 NOV. 2008

NOTARIA
XII

Ab. Giovanni Berrones Torres
NOTARIO DECIMO SEGUNDO SUPLENTE